

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dirección de Nuevas Creaciones.

E. S. D.

Expediente: NC2016/0005449

Asunto: Respuesta al **Oficio 16006** del 26 de diciembre de 2016 a la solicitud de **Patente de Modelo de Utilidad** titulada **“APARATO PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA POR ELECTROCOAGULACIÓN ADAPTADO CON UN CAMPO ELECTROMAGNÉTICO”**.

Solicitante: HEDAGA S.A.

JULIANA ORDUZ BELTRÁN, abogada con tarjeta profesional N° 169853 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderada de la sociedad **HEDAGA S.A.**, atentamente manifiesto que estando dentro del término de ley y por orden expresa de mi representada, como resultado del OFICIO DE FORMA realizado con fundamento al artículo 39 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina, me permito presentar respuesta al mismo, de acuerdo con los siguientes puntos:

1. PODER Y CESIÓN

- 1.1 Anexo a la presente el correspondiente poder y cesión debidamente firmados.

2. DEL EXAMEN DE FORMA

- 2.1 El examinador se refiere a que las reivindicaciones contienen expresiones y frases que se refiere a ventajas técnicas y resultados a obtener. Particularmente, se refiere a un resultado a alcanzar, a efectos o ventajas y no definen al producto, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a

www.novomarcas.com

Novomarcas Abogados es una marca de Bardez & Hackman S.A.S.

Tel: (57-1) 800 3656 - Móvil: (57) 310 211 5429

Bogotá D.C., Colombia

ese resultado, efecto o ventaja. Lo anterior según el siguiente fragmento: "(...) En resumen se caracteriza porque el campo electromagnético de la bobina en cualquier configuración incide sobre el reactor de electrocoagulación." (reiv. 5) y sugiere reemplazarlo por las características esenciales estructurales, que contribuyen a la obtención de ese efecto.

- 2.2 Adelante, el examinador se refiere a que algunos fragmentos se encuentran mal redactados: "(...) una varillas roscadas (15) de bronce dispuestas horizontalmente y ajustadas por medios de sujeción (...) una varilla recta roscada en bronce dispuestas horizontalmente y ajustadas por medios de sujeción tales como tuercas." (reiv. 1), "(...) una varilla circular roscada en bronce dispuestas horizontalmente y ajustadas por medios de sujeción (...)" (reiv. 2), "(...) las tubería de desagüe (6) y de salida de flujo (7) (...)" (reiv. 7), "(...) hacia el exterior dela carcaza (2)." (reiv. 8) y sugiere realizar las modificaciones necesarias.
- 2.3 En consecuencia se presenta un nuevo pliego reivindicatorio que ha sido corregido con base en los requerimiento del señor examinador y se ha precisado la invención. Es de agregar que tal modificación sólo implica los requerimientos del señor examinador y en ningún sentido se ha aumentado la materia inicial sobre la cual se busca protección.

3. FUNDAMENTO DE DERECHO

Fundamento esta remisión en las normas legales siguientes:

- 3.1 Artículo 39 y siguientes de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.
- 3.2 En las demás normas concordantes.

4. ANEXOS.

- 4.1 Poder.

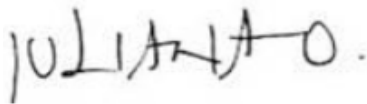
4.2 Contrato de cesión.

4.3 Nuevas reivindicaciones.

5. NOTIFICACIONES

Para efectos de notificaciones que por disposición debe hacer su Despacho, informo que mi representada y la suscrita recibiremos notificaciones en la Secretaría de su Despacho o en mis oficinas de abogado situadas en la Calle 67, 7-35 Oficina 1102 de Bogotá.

De Ustedes, atentamente,



JULIANA ORDUZ BELTRÁN

C.C. 52'831.150

T.P. 169.853 del C.S. de la J.

REIVINDICACIONES

1. Aparato para el tratamiento de agua **caracterizado porque** comprende una carcaza de protección y alojamiento (2) que incluye paredes laterales limitadas por una base inferior (3) y una tapa superior (4), donde al interior de dicha carcaza (2), están dispuestas dos cámaras, una cámara de tratamiento superior (16) limitada hacia arriba por dicha tapa superior (4) y una cámara de sedimentos inferior (17) limitada por debajo hacia la base inferior (3), donde dicha cámara de tratamiento (16) y dicha cámara de sedimentos (17) están separadas entre si; donde la cámara de tratamiento (16), aloja el reactor que comprende grupos de electrodos (8) conectados en serie con conexión a una fuente de poder; y; de manera conjugada, dicha cámara de tratamiento superior (16) de la carcaza (2) comprende una bobina (14) de arrollado de cobre con conexión a dicha fuente de poder, donde la disposición del bobinado es adyacente al área del reactor.
2. Aparato para el tratamiento de agua según la reivindicación 1, **caracterizado porque** la carcaza de protección y alojamiento (2) es de sección rectangular y donde mediante una interconexión (9) dispuesta en “U” se conectan los grupos de electrodos (8) conectados en serie; y, donde cada uno de los grupos de electrodos (8) comprende en un costado placas rectangulares del electrodo de sacrificio o ánodo (10) dispuestas en paralelo, verticalmente conectadas en serie por una varilla recta roscada (15) de bronce dispuesta horizontalmente y ajustada por medios de sujeción tales como tuercas y donde hacia el costado opuesto, ubicado a traslape, se disponen placas rectangulares del contraelectrodo o cátodo (11) dispuestas en paralelo, verticalmente conectadas en serie por una varilla recta roscada de bronce dispuesta horizontalmente y ajustada por medios de sujeción tales como tuercas.
3. Aparato para el tratamiento de agua según la reivindicación 1, **caracterizado porque** la carcaza de protección y alojamiento (2) es de sección circular y donde mediante una interconexión (9) dispuesta en “U” se conectan los grupos de electrodos (8) conectados en serie; y, donde cada uno de los grupos de electrodos (8) comprende hacia un costado, placas del electrodo de sacrificio (10) como ánodo conectadas en serie y donde hacia el costado opuesto, ubicado a traslape, se disponen placas de contraelectrodo (11) o cátodo, donde las placas de ánodo (10) y de cátodo (11)

comprenden una forma semicircular concéntricamente ubicadas en relación al centro de la carcaza (2), opuestas entre sí y dispuestas en paralelo, verticalmente conectadas en serie por una varilla circular roscada en bronce dispuestas horizontalmente y ajustadas por medios de sujeción tales como tuercas.

4. Aparato para el tratamiento de agua según la reivindicación 2 ó 3, **caracterizado porque** la bobina (14) rodea el reactor por fuera de la carcaza (2) cubriendo la cámara de tratamiento superior (16).
5. Aparato para el tratamiento de agua residual según la reivindicación 3, **caracterizado porque** la bobina (14) está dispuesta en el centro del reactor de forma concéntrica en relación con la carcaza (2) centrado en la cámara de tratamiento superior (16).
6. Aparato para el tratamiento de agua según la reivindicación 4 ó 5, **caracterizado porque** tanto el reactor como la bobina, están conectados a una fuente de poder mediante cable de conexión y borneras para ánodo (12) para las placas de aluminio (10) al polo positivo y mediante cable de conexión y borneras para cátodo (13) y las placas de hierro (11) al polo negativo.
7. Aparato para el tratamiento de agua según la reivindicación 6, **caracterizado porque** dicha tapa superior (4) comprende una tubería de entrada de flujo (5) y la carcaza (2) desde la cámara de sedimentos (17) comprende una tubería de desagüe (6) y desde la cámara de tratamiento (16) sobresale una tubería de salida de flujo (7); donde tanto la tubería de entrada de flujo (5) como la tubería de desagüe (6) y la tubería de salida de flujo (7), comprenden válvulas para cierre del circuito.
8. Aparato para el tratamiento de agua según la reivindicación 7, **caracterizado porque** comprende un canal (18) que se dispone en conexión del interior de la cámara de tratamiento (16) hacia el exterior de la carcaza (2).
9. Aparato para el tratamiento de agua según la reivindicación 8, **caracterizado porque** comprende una carcaza de protección de la bobina dispuesta en conjugación con la carcaza (2).

-/-